

ADVERTENCIA.



EN cumplimiento de lo que ofrecí en la estampada al principio del tomo de esta Recopilación, respectivo al año de 1831, he dado en el presente las disposiciones que he podido reunir de los meses corridos de enero de 1832 á marzo de 1833, estando acabado y publicado lo restante de ese año en tres tomos, y lo perteneciente al de 1834: en uno se está acabando lo respectivo al año de 1835, y muy adelantado lo relativo al de 1830, que pronto se publicará para continuar los años anteriores.

Todos los siete tomos de que se compone ya esta obra, se espenden en México en la imprenta de la calle de la Palma núm. 4, y fuera de esta ciudad, en las comisarias y sub-comisarias, franco de porte.

Como mis esfuerzos no los limitó á solo reunir con oportunidad las disposiciones correspondientes á la época de cada tomo, á virtud de mis diligencias he logrado adquirir algunas de las que, ó no tuve noticia, ó no pude conseguir ántes de la impresion del presente, y para que no haya esa falta las estamparé por suplemento, que saldrá á luz á la mayor brevedad.